

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DEFENLEG CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

En la ciudad de Quito, a los VEINTIDOS días del mes de ABRIL del año dos mil VEINTE, a las once de la mañana, en la oficina 1NW, ubicada en el Edificio Rocafuerte, calle Jorge Washington E-459 y Av. Amazonas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **DEFENLEG CIA. LTDA.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Dora Inés Espinal Meneses, propietario de 100 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos, Fernando Gaitán Villavicencio Loor, propietario de 100 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos y María Eugenia Zabala Proaño, propietario de 1,800 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1,800 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Dora Inés Espinal Meneses y, como Secretaria ad-hoc, la señora **María Zabala Proaño**, invitada a la sesión. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Dos mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2019, ha presentado el Comisario y el Gerente de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2019.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

La Presidente dispone que, por Secretaría, se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidente dispone que, por Secretaría, se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por la Gerente, en su orden, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente de la compañía.

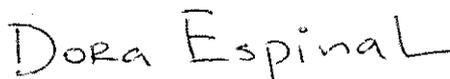
Luego, la Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades producidas durante el ejercicio económico del año 2019. La Junta, procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD**, luego de hacer los descuentos que por ley deben realizarse, que dichas utilidades sean acumuladas.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario a la Srta. Katherine Crespín Crespo

Finalmente la Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

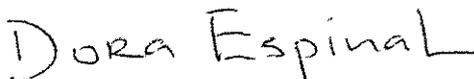


**Dora Espinal Meneses  
ACCIONISTA**

**Fernando Villavicencio Loor  
ACCIONISTA**



**María Zabala Proaño  
ACCIONISTA**



**Dora Espinal Meneses  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**María Zabala Proaño  
SECRETARIO DE LA JUNTA**